2021

TRANSPARENCIARAGÓN

Gobierno de Aragón

Servicio de Transparencia

[PLAN DE GOBIERNO]

Manual de usuario

Contenido

1.	Introducción	2	
2.	¿Cómo acceder a la aplicación?	4	
3.	Actualización del Plan de Gobierno	4	
3.1	Vista general	4	
3.2 Edición de Objetivos estratégicos9			
3.2.1	Alta de objetivos estratégicos	9	
3.2.2	Modificación de objetivos estratégicos	. 11	
3.2.3	Eliminación de objetivos estratégicos	. 12	
3.3 Edición de instrumentos/actividades			
3.3.1	Alta de instrumentos/actividades	. 14	
3.3.2	Modificación instrumentos/actividades	. 18	
3.3.3	Eliminación de instrumentos / actividades	. 20	
3.3.4	Cancelación de cambios	. 21	
4.Ver	la publicación actual del Plan de Gobierno	. 21	
5.Ger	nerar informes del Plan de Gobierno	. 24	
5.1Informe de cambios			
5.2[Descargar Informe	. 27	
6.Otra	as funcionalidades	. 27	

1. Introducción

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, establece en su artículo 14.2 que el Gobierno de Aragón aprobará, en los primeros seis meses de cada legislatura, un Plan de Gobierno con contenido abierto. En dicho Plan se deberán identificar: Los objetivos estratégicos perseguidos; las actividades, instrumentos y medios necesarios para alcanzarlos, incluidos los recursos humanos y los costes económicos que previsiblemente serán necesarios para conseguirlos; la estimación temporal para su consecución y los órganos responsables de su ejecución, así como los Indicadores que permitan su seguimiento y evaluación

A dicho mandato responde el Plan de Gobierno de la X Legislatura, que se aprobará por Acuerdo del Gobierno de Aragón.

Para introducir los contenidos por parte de los Departamentos y permitir la visualización posterior del Plan por los ciudadanos, la pasada legislatura se puso en producción una aplicación informática desarrollada por el Servicio de Transparencia, denominada PLGO.

Esta herramienta va más allá de la previsión de revisión anual, contemplada en el artículo 14.3 de la Ley 8/2015, que dispone que el Gobierno de Aragón debe realizar en el plazo de cuatro meses desde la finalización de cada ejercicio presupuestario un informe sobre las principales actuaciones realizadas, ya que su función es tener actualizados, de forma permanente, los objetivos estratégicos y las actividades e instrumentos necesarios para su consecución, a lo largo de la legislatura.

En la elaboración del Plan en esta X Legislatura, a diferencia de lo que ocurrió en la IX, los objetivos estratégicos ya han sido introducidos en la mencionada aplicación informática. La base de estos objetivos estratégicos son las 132 medidas incluidas en el Acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X Legislatura en Aragón.

De este modo, cada Departamento deberá introducir las actividades, instrumentos y medios necesarios para su consecución. Con objeto de que el Plan de Gobierno no se convierta en un plan de gestión departamental, en la medida en que resulte posible, se establece un límite de tres instrumentos por cada objetivo estratégico.

Otra novedad que se incorpora en esta X Legislatura, es que cada objetivo estratégico se ha relacionado con la triple agenda que introdujo el Presidente en el debate de investidura (agenda social, verde y digital) así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de manera que cada objetivo estratégico tenga asignada su correspondiente Agenda y ODS.

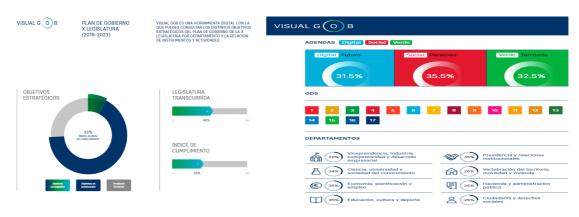
TRANSPARENCIARAGÓN

La actualización de los instrumentos y actividades, así como cualquier contenido del citado Plan, corresponderá a los Departamentos centralizándose la información en las Secretarías Generales Técnicas o, en su caso, Gabinetes. Para poder realizar la actualización del Plan de Gobierno de cada Departamento, previamente nos habrán tenido que dar de alta en la aplicación como usuarios de la misma.

Para ello, cada Departamento podrá dar de alta un máximo de cuatro usuarios, con el fin de actualizar en todo momento, a través de la citada aplicación el Plan de Gobierno de la legislatura. La petición de alta en la aplicación se realizará desde las respectivas Secretarías Generales Técnicas mediante el envío de un correo electrónico a la Secretaría General de la Presidencia (sglapresidencia@aragon.es).

Con esta herramienta, los usuarios de la aplicación, podrán editar los cambios que se refieran a su Departamento (incluyendo a los organismos autónomos y entidades de derecho público a ellos adscritos). Una vez editados los cambios, serán validados y autorizados por la Secretaría General de la Presidencia. A partir de este momento, los cambios se trasladarán automáticamente al Portal de Transparencia.

En esta X legislatura la aplicación informática en la que se graban los datos sigue siendo PLGO y la visualización de la información contenida en el Plan de Gobierno se puede realizar desde la propia herramienta PLGO, aunque hacia el exterior se realizará a través de una nueva herramienta digital denominada VISUAL GOB. Esta nueva herramienta, permite visualizar desde el Portal de Transparencia, a través del siguiente enlace: https://transparencia.aragon.es/visualgob la información introducida en la herramienta PLGO, y consultar los distintos objetivos estratégicos del Plan de Gobierno por Departamento y la relación de instrumentos y actividades.



Este manual está dirigido a los usuarios de la aplicación PLGO (Plan de Gobierno), que han sido dados de alta, previa petición por el órgano competente, a la Secretaría General de la Presidencia a través del correo corporativo sglapresidencia@aragon.es

2. ¿Cómo acceder a la aplicación?

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la herramienta es una página web. Por tanto, para acceder a la misma hay que hacerlo a través del siguiente enlace:

http://aplicaciones3.aragon.es/PLGO/

Nos aparecerá una vista similar a la siguiente:



En el campo **"Correo electrónico"** debemos indicar nuestra cuenta de correo corporativa (p.e. xxxx@araqon.es).

En el campo "Contraseña" debemos indicar nuestra contraseña corporativa (la misma que empleamos para acceder al correo electrónico).

3. Actualización del Plan de Gobierno

3.1 Vista general

Al acceder a la herramienta, veremos una pantalla similar a la siguiente (en este caso se muestra un ejemplo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales):



La pantalla se divide en dos grupos: objetivos e instrumentos/actividades.

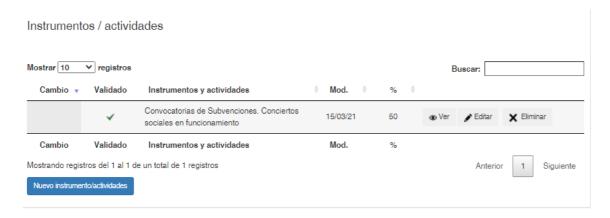
En primer lugar, aparecen los objetivos estratégicos y a continuación los instrumentos /actividades que dependen de los mismos y que son los que tendrán que introducir los usuarios departamentales.

Un objetivo estratégico puede tener uno o varios instrumentos o actividades asociados. En concreto, en esta legislatura el número de instrumentos se debe intentar limitar a tres, con objeto de que el Plan de Gobierno no se convierta en un plan de gestión departamental.

Para ver los instrumentos/actividades de un objetivo basta con hacer clic, en ese momento se seleccionará (se marcará con un color azul) y se cargarán sus instrumentos/actividades relacionados en el listado inferior. Además, se desplegarán los ODS y la triple agenda (social, verde y digital).



Al seleccionar el objetivo, se despliegan los instrumentos que cuelgan de él, como se ve en la siguiente pantalla.



Los objetivos e instrumentos están relacionados entre sí en cascada, según lo que seleccionemos se descargarán los registros correspondientes a dicha selección. Por ejemplo, si queremos realizar algún cambio en un determinado objetivo, haremos clic en ese objetivo, esto hará que se resalte en azul indicándonos que está seleccionado, de este modo aparecerán todos los instrumentos y actividades que cuelgan de dicho objetivo. El número de registros nos indicará el número de objetivos o instrumentos que hay.

Según muestra la siguiente pantalla, en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se visualizan 22 registros que corresponden a los objetivos estratégicos que desarrollará el citado Departamento.

Ciudadanía y Derechos Sociales X Legislatura PDF V Q Descargar informe 🕝 Informe campios 🕍 Quadro de mando 🕍 Evolución departamentos Objetivos estratégicos Mostrar 10 🗸 registros Busoar: Validado Objetivo estratégioo ◆ Ver ✓ Edfar X Eliminar permita una adequada prestación de serviolos Aproveohar el pulante sector de la prestación de servicios sociales para impulsar la economía y la oreapión de empleo, especialmente más altá de los grandes núcleos de población ◆ Ver ✓ Editar X Eliminar **≠** Editar **X** Eliminar condiciones de equidad, adaptada a las características de Avanzar en la optimización y mejora de los Centros para la 31.25 atención de personas mayores sarifario, para optimizar redursos y conseguir una mayor calidad saistencial, basándose en una atención centrada en el usuario, la clarificación de espacios propios y la reciprocidad. 25 **≯** Editar **X** Eliminar Dar cumplimiento al Pacto por la Infancia en Aragón. 25 Desarrollar planes de diversidad e inclusión en Aragón 25 **★** Editar **★** Eliminar Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 18/2018, de 20 de diciembre de Igualdad y Protección Integral contra la Discriminació Razón de Orientación Sexual, Expresión e Identidad de ◆ Ver ✓ Editar X Eliminar Género en la Comunidad Autónoma de Aragón Desarrollar, pon dotación presupuestaria suficiente, todas previsiones contenidas en la Ley 4/2018, de 19 de abril, d Identidad y Expresión de Género e Igualdad Scolal y no Disoriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de 8.33 derechos y garantías de las personas con discapacidad en Validado Objetivo estratégioo Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 22 registros Anterior 1 2 3 Siguiente

Como hemos indicado anteriormente los objetivos estratégicos ya han sido introducidos en la aplicación informática, por lo que los botones de **EDITAR y ELIMINAR**, no estarán operativos en esta X Legislatura, aunque se explicará en el manual su funcionamiento.

El botón de **VER**, sirve para visualizar la información que se ha grabado en la herramienta y que se explica en el punto 4 del manual. (Ver la publicación actual del Plan de Gobierno).

Por otra parte, como novedad en esta X Legislatura, figura el grado de avance calculado con la media de los porcentajes de ejecución de los instrumentos con los que se hace efectivo el citado objetivo, como se ve en la siguiente pantalla.



También se podrá visualizar, seleccionando el botón de editar, los campos relativos a los ODS y la triple agenda. Estos campos en esta legislatura, han sido grabados por la Secretaría General de la Presidencia.

3.2 Edición de Objetivos estratégicos

La herramienta permite realizar un (alta, modificación y eliminación), no obstante, cualquier cambio será validado por la Secretaría General de la Presidencia antes de su publicación en el Portal de Transparencia.

Por ello, cada vez que hagamos un cambio se reflejará en las dos primeras columnas de los listados:

- En la columna **Cambio** indicará el tipo de cambio:
 - nuevo: si el usuario ha dado de alta un nuevo objetivo
 - modificado: si el usuario ha modificado el contenido del objetivo
 - **X** eliminado
- En la columna Validado el usuario verá si el cambio ha sido aprobado:
 - cambio validado: Se incorporará automáticamente al Portal de Transparencia
 - cambio no validado: aún no se ha aprobado por el validador y por tanto no se ve todavía en el Portal de Transparencia

Además, cuando un cambio sea validado, o cuando el validador haga algún comentario sobre el cambio, el usuario recibirá un correo electrónico informativo.

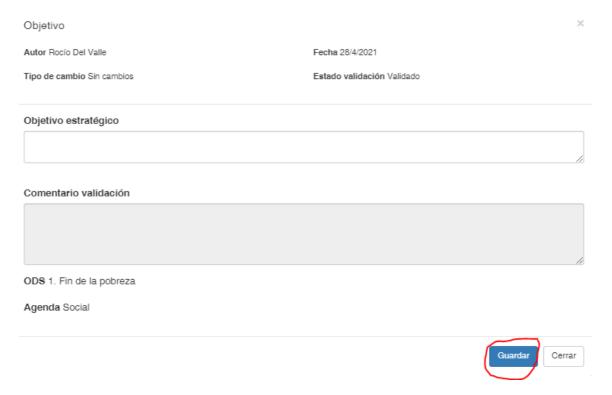
3.2.1 Alta de objetivos estratégicos

Para dar de alta un nuevo Objetivo estratégico hay que hacer clic en el botón **NUEVO OBJETIVO** debajo del listado de objetivos:

TRANSPARENCIARAGÓN



Simplemente hay que rellenar la descripción del objetivo y hacer clic en GUARDAR



El campo de comentario validación sólo es de lectura y corresponde al validador.

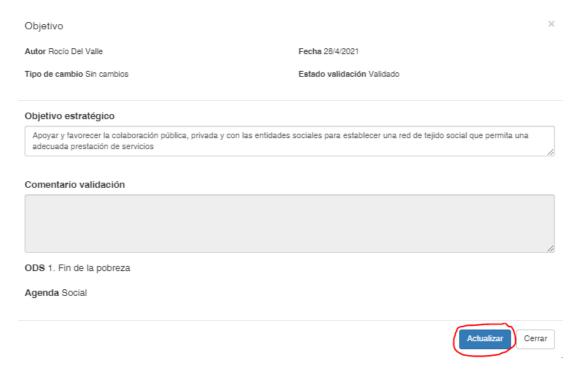
Cómo se ha explicado antes, la novedad en esta nueva legislatura es que se han introducido dos campos nuevos: ODS, y la triple agenda.

3.2.2 Modificación de objetivos estratégicos

Para modificar la descripción de un objetivo primero hay que seleccionar con un clic el objetivo estratégico que queremos modificar. Luego hay que hacer clic en el botón **EDITAR** correspondiente.



Entonces aparecerá una nueva pantalla:

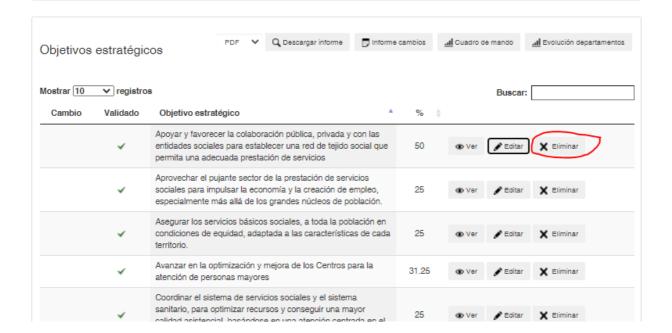


Se escribe el objetivo modificado y se hace clic en el botón **ACTUALIZAR**.

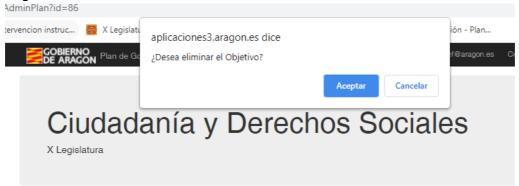
3.2.3 Eliminación de objetivos estratégicos

Ciudadanía y Derechos Sociales

X Legislatura



Seleccionar el botón de **ELIMINAR** y nos pregunta si desea eliminar este mensaje, para asegurar la eliminación.



3.3 Edición de instrumentos/actividades

Como se ha indicado anteriormente, para ver los instrumentos / actividades de un objetivo estratégico deberemos seleccionarlo previamente. Para editar un instrumento/ actividad se debe saber el objetivo del que depende, que se pondrá en azul, y así se mostrarán los instrumentos/actividades relacionados con él.

Al editar los instrumentos/actividades, se podrá editar igualmente el resto de campos asociados: órgano responsable, medios, recursos humanos, coste económico, temporalidad, indicadores de seguimiento y evaluación, y seguimiento.

Al igual que en el caso de los objetivos estratégicos, es posible realizar cualquier cambio, pero para que dicho cambio se refleje en el Portal de Transparencia, deberá también ser validado.

En este apartado explicamos la opción de editar los instrumentos (alta, modificación y eliminación). No obstante, cualquier cambio será validado por la Secretaría General de la Presidencia antes de su publicación en el Portal de Transparencia.

Por ello, cada vez que hagamos un cambio se reflejará en las dos primeras columnas de los listados:

- En la columna Cambio indicará el tipo de cambio:
 - + nuevo: si el usuario ha dado de alta un nuevo instrumento
 - modificado: si el usuario ha modificado el contenido del instrumento
 - **X** eliminado
- En la columna **Validado** el usuario verá si el cambio ha sido aprobado:

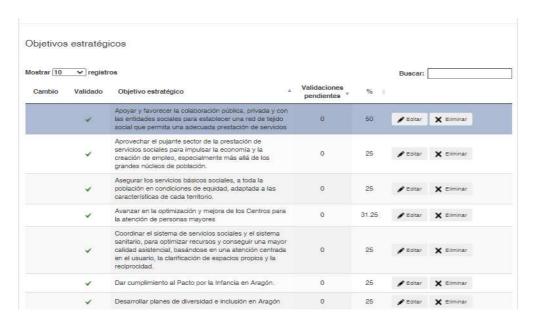
✓ cambio validado: Se incorporará automáticamente al Portal de Transparencia

X cambio no validado: aún no se ha aprobado por el validador y por tanto no se ve todavía en el Portal de Transparencia

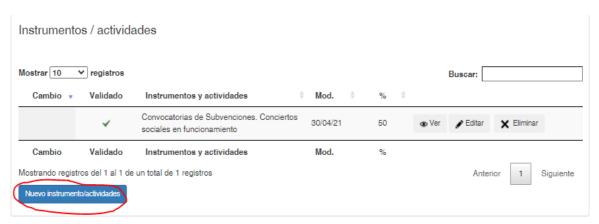
Además, cuando un cambio sea validado, o cuando el validador haga algún comentario sobre el cambio, el usuario recibirá un correo electrónico informativo.

3.3.1 Alta de instrumentos/actividades

Hay que seleccionar el objetivo estratégico, en el cuál se quiere dar de alta un instrumento.



Una vez seleccionado aparecerá, al final de la página, todos los instrumentos del citado objetivo y en el botón **NUEVO INSTRUMENTO/ACTIVIDADES**. El usuario hará clic en dicho botón y así se dará de alta el instrumento:



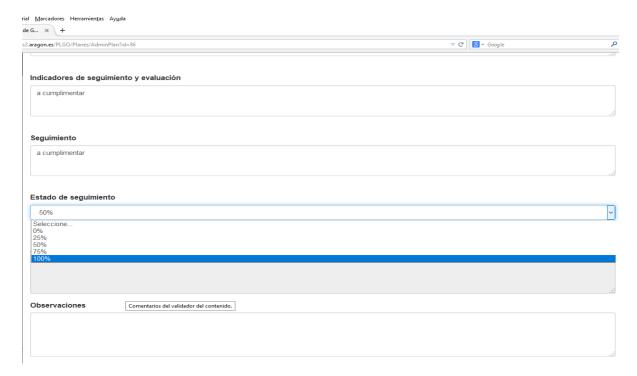
TRANSPARENCIARAGÓN

A continuación, se mostrará una pantalla similar a la siguiente:

Objetivo:			
Autor	Fecha		
Tipo de cambio	Estado validación		
Instrumentos y actividades			
	le de la companya de		
Órgano responsable			
Recursos Humanos			
Coste económico			
Otros medios			
Temporalidad			
Temporalidad			
	li di		
Indicadores de seguimiento y evaluación			
	li di		
Seguimiento			
	1.		
Estado de seguimiento			
Seleccione	v		
Comentario validación			
Observaciones			
	//		

Es importante asegurarnos que estamos añadiendo (o editando en su caso) un instrumento del objetivo deseado.

En el campo **"Estado de seguimiento"** se ha de seleccionar uno de los cinco porcentajes que sale en el desplegable: 0%, 25%, 50%, 75% y 100%, dependiendo del grado de avance de la ejecución del instrumento.



Todos los campos son obligatorios excepto "Otros medios" "Comentario de validación" (se cumplimenta por el administrador) y "Observaciones". Este último permite disponer de un espacio en cada uno de los instrumentos para poder incorporar información "interna" y así compartirla con todos los usuarios "cualificados" de la aplicación y con los responsables de cada centro gestor (que no tienen acceso a la aplicación).

(nota: Los campos de "Comentario de validación", "Observaciones" e "Indicadores de seguimiento y evaluación" no se visualizarán hacía el exterior).

Por otra parte, cuándo el texto que se quiera insertar en los campos de texto sea demasiado largo, existe la posibilidad de ampliar dicho campo, simplemente colocando el cursor sobre unos puntos grises situados en la esquina inferior derecha de los campos de texto (se resalta en rojo).

TRANSPARENCIARAGÓN



(Esta prestación sólo se puede utilizar en los navegadores Firefox, Chrome y Microsof Edge).

Cabe destacar que en el campo **"Seguimiento"** hay que indicar, acompañando a la información, las url's o links, como se muestra a modo de ejemplo en la siguiente pantalla

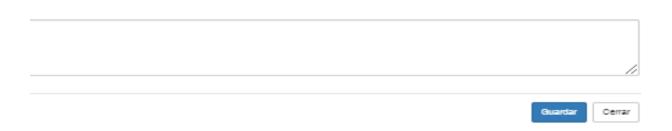
Seguimiento

Año 2021: Orden CDS/124/2021, de 22 de febrero, por el que se regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón. http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1153456681515&type=pdf Año 2020: - Orden CDS/567/2020, de 15 de junio, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2020. http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1121335265454&type=pdf - ORDEN CDS/765/2020, de 14 de agosto, por la que convocan subvenciones para la financiación de las necesidades extraordinarias de contratación de personal originadas por el impacto del COVID 19 en establecimientos y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en la comunidad autónoma de Aragón. http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1127076762929&type=pdf

Estas url's o links, se convertirán en enlaces que se verán en la propia herramienta PLGO y en el Portal de Transparencia a través de la herramienta VISUAL GOB.

Es importante que el campo "Seguimiento" del Plan de Gobierno se vaya actualizando conforme se realicen actividades por parte de los departamentos con objeto de que la actualización del Plan se ajuste al máximo a la actividad desarrollada.

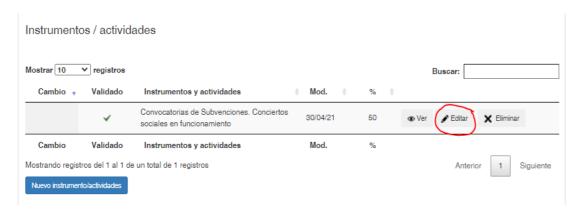
Una vez rellenado los campos, se le da al botón de **GUARDAR**.



3.3.2 Modificación instrumentos/actividades

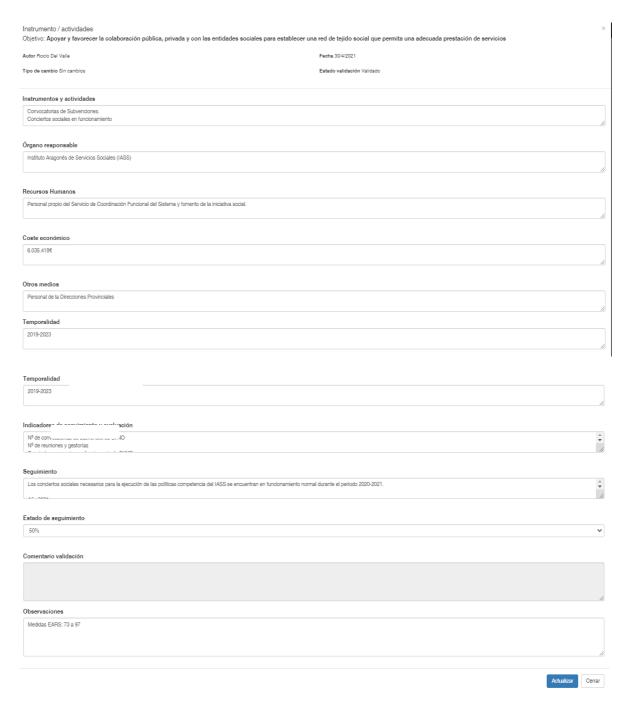
Hay que seleccionar el objetivo estratégico, en el cuál se quiere modificar un instrumento. Una vez seleccionado aparecerán, al final de la página, todos los instrumentos del citado objetivo y buscando el instrumento que queremos modificar, se hace clic el botón **EDITAR.**

Por ejemplo, en el caso de editar el instrumento



De esta manera nos aparece, la siguiente pantalla con los campos que tenemos cumplimentados

TRANSPARENCIARAGÓN



Para rellenar los campos se sigue la misma técnica descrita en el punto anterior pero, en este caso, una vez realizados los cambios, se hace clic en el botón **ACTUALIZAR**

Y aparecerá la siguiente pantalla en la que se nos indica que hay un cambio pendiente de validar por el Administrador.



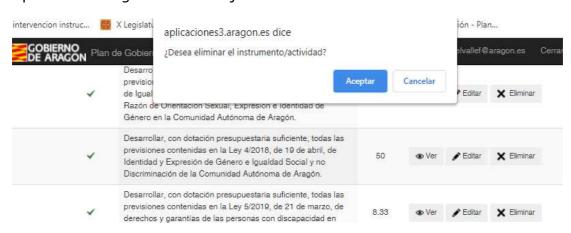
Otra novedad de esta Legislatura es que aparece además del porcentaje de ejecución como en los Objetivos, la última fecha de modificación del instrumento.

3.3.3 Eliminación de instrumentos / actividades

En este caso debemos hacer clic en el botón **ELIMINAR** del instrumento/actividad en cuestión.



Aparecerá el siguiente mensaje:



3.3.4 Cancelación de cambios

Es posible cancelar los cambios pendientes de instrumentos / actividades, en este caso deberemos hacer clic en el botón **DESHACER CAMBIOS PENDIENTES** en la edición del instrumento/actividad.

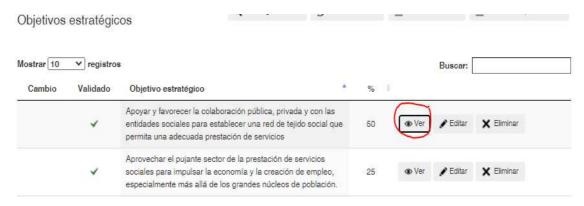


4. Ver la publicación actual del Plan de Gobierno

Existen dos vías de para acceder a la información publicada del Plan de Gobierno:

1.-A través de la aplicación PLGO:

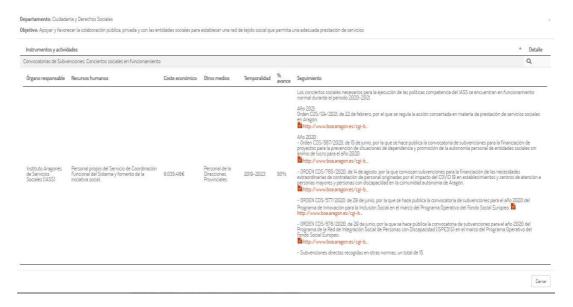
Tanto en el listado de Objetivos como en el de Instrumentos / actividades aparece un botón de **VER**



Si hacemos clic en el botón **VER**, nos saldrá la siguiente pantalla en la que visualizaremos el objetivo con los instrumentos que dependen de él.



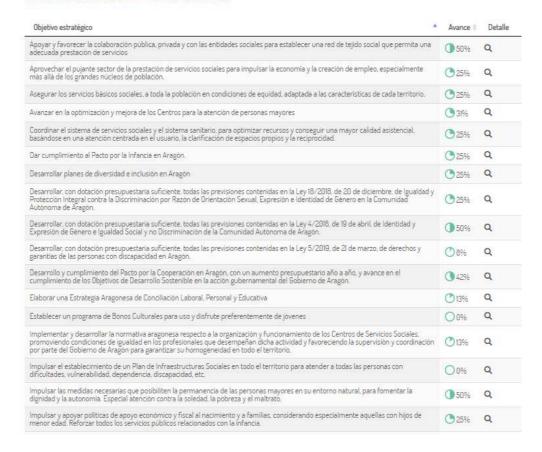
Si pulsamos sobre la lupa, se desplegarán todos los instrumentos que dependen del objetivo, así como los enlaces del campo de seguimiento.



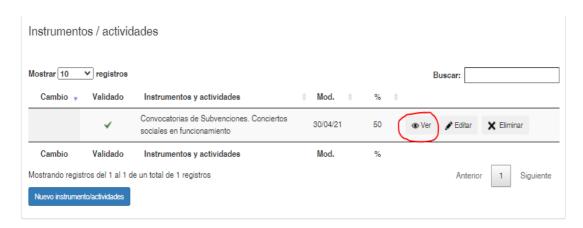
Si hacemos clic en el botón de **CERRAR**, nos llevará a la siguiente pantalla en la que se muestran todos los objetivos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.



DEPARTAMENTO: CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES



Se procedería de la misma manera, si nos situamos en Instrumentos/Actividades y hacemos clic en el botón de **VER**, obteniendo los mismos resultados de visualización.



2.-Desde **VISUAL GOB** herramienta digital dirigida a la ciudadanía que se verá en el Portal de Transparencia de Aragón, a través del siguiente enlace:

https://transparencia.aragon.es/visualgob



5. Generar informes del Plan de Gobierno

La herramienta PLGO también permite descargar informes del Plan de Gobierno de cada departamento. Hay dos botones que ofrecen esta posibilidad, se encuentran en la pantalla de inicio, como se ve en la siguiente imagen:



Con esta funcionalidad se accede a todos los datos del Plan de Gobierno, en un formato distinto para facilitar el trabajo interno de cada Departamento.

5.1.-Informe de cambios



Al seleccionar el botón **INFORME CAMBIOS**, dependiendo del navegador con el que se acceda a la aplicación, se descargará directamente el informe (chrome) o bien saldrá un cuadro de texto, preguntando si queremos abrirlo o guardarlo (firefox o internet explorer, microsof edge). Con cualquier opción que se seleccione, se visualizará el siguiente informe en formato Excel con la estructura del Plan de Gobierno, como se ve en la siguiente pantalla:

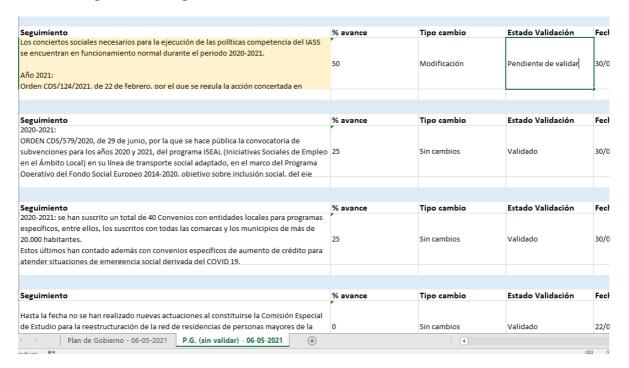


Este informe, permite visualizar simultáneamente dos tipos de datos en dos pestañas distintas:

La primera, listaría el informe con los datos del Plan de Gobierno validados por la Secretaría General de la Presidencia en la fecha en que solicite el informe, como se ve en la columna de **Estado de Validación** en la siguiente pantalla.



Por otra parte, en la segunda pestaña, se listaría el informe con los datos del Plan de Gobierno en la fecha en que solicite el informe, pero con datos que no han sido todavía validados, destacándose los cambios en color amarillo que indican en la columna de **Estado Validación** que esa línea está pendiente de validar, como se ve en la siguiente imagen.



5.2.-Descargar Informe

En el caso de marcar este botón, el informe se podrá visualizar en el tipo de formato que sale en el desplegable de al lado del botón correspondiente (PDF, Excel, Word o vista en el navegador). Se recomienda elegir el tipo de formato PDF, para su impresión.



6.Otras funcionalidades

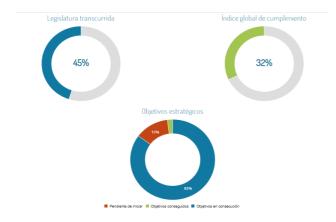
Para visualizar directamente los gráficos y la evolución de los departamentos tenemos dos botones en la parte superior derecha de la pantalla de inicio.

a) Cuadro de mando

Si se hace clic en el botón de cuadro de mando, se accede directamente a los gráficos que se ven a continuación:



Se visualizará en tres gráficos representados en porcentajes: la legislatura transcurrida, el índice global de cumplimiento y los objetivos estratégicos conseguidos, pendientes de iniciar e iniciados.



b) Evolución por departamentos

Se representan en porcentajes los objetivos en marcha del total de los Departamentos y la evolución de la ejecución de los Objetivos estratégicos de cada uno de ellos a fecha del informe.



Nos saldrá un gráfico de barras con el porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno de cada departamento.



En la herramienta digital VISUAL GOB se visualiza dicha información, con ventanas interactivas que presentan las medidas por tres filtros: el de los departamentos, el de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Triple Agenda (social, verde y digital), haciendo efectivas las novedades introducidas en esta X Legislatura.

Enlace al video https://youtu.be/VZMuD5nAl8k

NOTA: Referencias de género. La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.